



**ACTA Nº 5**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA, SITA EN PASEO DE LA BOMBA, N.º 11" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE CONTR 2021 785741**

ASISTENTES

PRESIDENTE: Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES:

María Salas Rodríguez . Representante de la Intervención Provincial.

Alberto Sánchez Martínez. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Carlos Jesús Roperero del Castillo, Jefe de la Sección de Personal y Administración General de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIA:

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 2 de marzo de 2022, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 14 de diciembre de 2021, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

En la sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 2022 la Mesa de contratación procede al examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L resultando que debía subsanar en el plazo de tres días naturales de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares lo siguiente:

- Póliza del seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 1.000.000 euros, así como el recibo de la prima en vigor en el que se especifique el número de póliza.



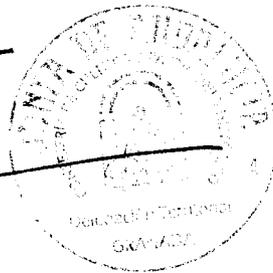
Una vez recibida la documentación requerida, se reúne nuevamente este órgano de contratación para el examen de la documentación aportada resultando que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.7 del PCAP y propone como adjudicataria del contrato denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA, SITA EN PASEO DE LA BOMBA, N.º 11" a la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L al reunir todos los requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo



LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez